



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Nolberto Villalobos Villalobos.

MONTE PATRIA, 15 de octubre de 2014.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Solicitud de reemplazo de fecha 15/10/2014, y O. de Ingresos N° 11212 del 10/03/2011, por ayuda social para gastos de traslado, según cheque N° 2183669 del 31/12/2010 y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.100 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N° 2183669, del 31/12/2010, del Banco-Estado, caducado por no cobro en la fecha, y no retirado de la Municipalidad por desconocimiento, según documento adjunto.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 20.000 (Veinte mil pesos), a nombre de Nolberto Villalobos Villalobos, RUT N° 07.243.547-8.
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt.



ALCALDE

(5)